Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 24/2012

POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS MONTOS ADJUDICADA POR RESOLUCION Nº 18/2012 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES. ID Nº 234.378.

Lambaré, 25 de Setiembre de 2012

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/12 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES. ID Nº 234378.**, destinados al uso del Hospital Distrital de Lambaré, y la ampliación del informe de evaluación en la que recomienda la rectificación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2012; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 31 de julio del año 2012, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y adjudicada por Resolución D.G.H.D.L. Nº 18/2012: fueron admitidas las siguientes firmas: **DISTRIBUIDORA R.M.B. DE MARIA MERCEDES CABALLERO, VR S.A., FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFINELLI FERNANDEZ, PINTUPAR S.R.L.; Y CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR BENITEZ,** el Comité Evaluador examinó la y evaluó la nota presentada por la empresa **VR S.A.,** y de acuerdo a la ampliación al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE, rectificar la adjudicación** a las Empresas: **VR S.A.,Y PINTUPAR S.R.L., PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES ID Nº 234378.**, para el Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general **de la ampliación del informe presentado por el comité evaluador**, en el Marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/12 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES. ID Nº 234378.** Conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, a fin de dotar de tintas, pinturas y colorantes al hospital**, Rectificar los montos adjudicados por Resolución Nº 18/2012, acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
VR S.A.	783.000
PINTUPAR S.R.L.	11.320.000
TOTAL GENERAL	12.103.000

GUARANIES: DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

ART. 2º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL